

PL-MSA-001 Política del Sistema de Gestión Integrado

Las empresas que conforman al grupo, han establecido el siguiente alcance para su Sistema de Gestión Integrado, considerando el contexto organizacional, los requisitos de las partes interesadas, así como los productos y servicios ofrecidos:

- Comercialización, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de aplicaciones de software.
- Prestación de servicio de soluciones de voto electrónico basado en el sistema de Boleta Única Electrónica (BUE).
- Prestación de servicios para la ejecución de procesos electorales.
- Prestación de servicio de soluciones de escrutinio provisorio (Turing) y voto por internet.

Responsabilidad organizacional en materia de privacidad de datos

En materia de seguridad de la información y privacidad de datos personales, la organización actúa principalmente como Responsable del Tratamiento (Controller) respecto de los datos personales que gestiona en el marco de sus procesos internos y de relación con clientes, proveedores y empleados; y como Encargado del Tratamiento (Processor) cuando administra datos personales en nombre de organismos electorales u otras entidades contratantes, siguiendo las instrucciones de dichos responsables.

Esta Política Integrada tiene por objetivo:

- Cumplir con los requisitos del Cliente, Proveedores y los relacionados con la seguridad y privacidad de la información, con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y con cualquier otro requisito que la organización considere necesario.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para las personas, reforzando la prevención de lesiones y del deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

- Preservar la confidencialidad, la integridad, privacidad y la disponibilidad de la Información.
- Implementar la mejora continua en todos los aspectos del Sistema de Gestión Integrado: en Calidad, Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo y, Gestión de Riesgos.
- Determinar y tomar acciones sobre las expectativas de las partes interesadas que puedan afectar a la satisfacción del Cliente.
- Establecer una cultura de organización basada en la confianza y en la integridad.
- Fomentar un compromiso con el Sistema de Gestión Integrado en toda la organización.
- Inspirar, fomentar y reconocer la contribución de las personas en todos los niveles de la organización.
- Promover en todas las personas de la organización la comprensión de la importancia de su contribución individual al Sistema de Gestión Integrado y al cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Promover la gestión los riesgos que puedan afectar los resultados del Sistema de Gestión Integrado en todos los procesos y niveles del Grupo MSA S.A, identificando, analizando, evaluando y tratando cada uno de éstos que puedan perjudicar a la organización, en todos sus procesos y niveles organizacionales considerándolos fundamentales para mejorar el Sistema de Gestión como mecanismo de mejora continua.
- Tener en consideración a la gestión de riesgos a la hora de tomar decisiones estratégicas.
- Proteger los activos de información críticos para la organización.
- Hacer hincapié en la concientización y capacitación de todo el personal en Seguridad y privacidad de la Información y temas antisoborno.
- Realizar nuestras actividades enfocados a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Gestionar de manera activa las relaciones con los Clientes, los Proveedores y otras partes interesadas, para lograr el éxito sostenido de Grupo MSA S.A.
- Garantizar la asignación de los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Gestión de Documentación.
- Actuar de manera ética e implementar prácticas responsables.

- Prevenir, detectar y abordar cualquier forma de soborno y prohibir el ofrecimiento, recibimiento o solicitud de éstos, ya sea directa o indirectamente.
- Disponer de canales seguros y confidenciales para denunciar posibles sobornos.
- Realizar evaluaciones de debida diligencia en transacciones, socios de negocio y terceros.
- Identificar roles específicos dentro de la organización, responsables de implementar y mantener el Sistema Antisoborno.
- Establecer una política de tolerancia cero al soborno en todas las actividades de la organización.
- Cumplir con la legislación ambiental aplicable.
- Prevenir la contaminación y reducir el impacto ambiental de nuestras actividades.
- Usar los recursos de manera eficiente y gestionar adecuadamente los residuos, especialmente los electrónicos.
- Promover la mejora continua y la concientización ambiental en todo el personal.

Para ello la Dirección se compromete a comunicar a todas las personas de la organización esta Política, garantizando su comprensión y aplicación, a dejarla disponible para todas las partes interesadas pertinentes, a proveer los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento, a actualizarla periódicamente en función de cambios externos e internos y, a alinearla con los objetivos estratégicos y la misión de la organización.

Última modificación: Rev. 10 - 11/09/25

Sergio O. Angelini